

**UNIBAUTISTA**  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA**  
**SEMINARIO TEOLÓGICO**  
**BAUTISTA INTERNACIONAL**

# Política de Bienestar Universitario



[www.unibautista.edu.co](http://www.unibautista.edu.co)





## **Política de Bienestar Universitario**

Acta 04. Del Comité Académico (noviembre 23 de 2018) por la cual se adopta la Política de Bienestar Universitario de La Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista  
Actualización agosto, 2020.

Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional  
Av. Guadalupe 1B-112, Cali-Colombia.

[bienestar@unibatista.edu.co](mailto:bienestar@unibatista.edu.co)

(2) 5132323 extensión 137

[www.unibautista.edu.co](http://www.unibautista.edu.co)

## CONTENIDO

<b>1. MARCO LEGAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....</b>	<b>4</b>
<b>2. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....</b>	<b>6</b>
2.1 Objetivos de la política del Bienestar Universitario .....	6
2.1.1. Objetivo general .....	6
2.2.2. Objetivos específicos .....	6
<b>3. MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>4. ALCANCE .....</b>	<b>8</b>
<b>5. MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....</b>	<b>8</b>
5.1. Principios del Modelo de Bienestar .....	10
<b>6. DIMENSIONES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO .....</b>	<b>10</b>
6.1 Dimensión espiritual.....	11
6.2 Dimensión corporal .....	12
6.2.1 Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.....	12
6.2.2 Actividad física, deportes y recreación. ....	13
6.3 Dimensión para el desarrollo humano. ....	13
6.3.1. Formación psicoafectiva. ....	14
6.3.2. Promoción socio económica.....	14
6.3.3. Permanencia estudiantil. ....	14
6.4 Dimensión cultural y artística. ....	18
6.5. Dimensión comunitaria .....	19
6.5.1. Cultura e identidad institucional.....	19
6.5.2. Cultura y participación ciudadana. ....	19
6.5.3. Promoción de la responsabilidad social. ....	20
<b>7. OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....</b>	<b>20</b>
7. 2. Capellanía .....	21
<b>8. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE COADYUDAN CON BIENESTAR UNIVERSITARIO .....</b>	<b>22</b>

8.1 Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) .....	22
8.2. Programa de gestión integral de residuos sólidos (PEGIRS) .....	23
8.3. Atención a emergencias .....	23
9.1. Dirección de Bienestar Universitario: .....	24
9.2. Comité de Bienestar Universitario:.....	25
9.3. Coordinadores Bienestar y Servicios complementarios.....	26
<b>10. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>27</b>

## 1. MARCO LEGAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El marco normativo vigente que regula los aspectos de Bienestar en Instituciones de Educación Superior se concentra principalmente en la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior, el Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y el Decreto 1330 de 25 de julio de 2019

En la **Ley 30 de 1992**, que regula la educación superior, se estableció el Bienestar como un derecho de todos los que conforman la comunidad académica, se incorporó el concepto de formación integral entre los objetivos de este nivel educativo y se determinaron los ámbitos de acción: físico, psicoafectivo, espiritual y social y además se establecieron los grupos asociados: estudiantes, docentes y personal administrativo. En esta Ley además se estableció que por lo menos el 2 % del presupuesto de funcionamiento de la institución tendría que ser destinado a este tema y que se deberían garantizar campos y escenarios deportivos (Ministerio de educación Nacional, 2016)

**El Acuerdo 03 de 1995**, mediante el cual el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU define las políticas de Bienestar Universitario y menciona elementos importantes sobre la manera de entender e implementar el Bienestar desde ese momento en las Instituciones de Educación Superior:

- Definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar.
- Atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.
- Incluir el estudio y la investigación como tareas propias de Bienestar Universitario.

**Acuerdo N° 3 de 2013**, por medio del cual el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, agrega nuevos artículos al Acuerdo 03 de 1995, estableciendo la prevención

vial como una nueva función de las Instituciones de Educación Superior y describe sus alcances y responsabilidades en los artículos 19, 20, 21 y 22, entre los que se destaca que las Instituciones de Educación Superior se ocuparán de procesos formativos de enseñanza y aprendizaje en hábitos, comportamientos y conductas orientadas a la adopción de pautas de seguridad en la vía y a la concientización sobre los riesgos que se pueden generar con conductas y hábitos inapropiados.

**Decreto 1075 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, establece que las IES dentro de las *condiciones de calidad de carácter institucional deben* “definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades bienestar en las participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas (.). También contempla que “el modelo de bienestar debe hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior SPADIES, del Ministerio de Educación Nacional”. (Decreto 1075, 2015, Art. 2.5.3.2.2.2)

**Decreto 1330 de 25 de julio de 2019** donde se menciona en el Artículo 2.5.3.2.3.1.6. que el modelo de bienestar debe facilitar a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. De igual forma hace énfasis en los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción ya la promoción de la graduación de los estudiantes.

## **2. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

La Unibautista en procura de su misión promueve la formación integral y la sana convivencia de toda la comunidad universitaria a partir de programas transversales que complementan la actividad académica y administrativa. Para ello, Bienestar Universitario fomenta y genera estrategias enfocadas a las dimensiones espiritual, ética, psicoafectiva, estética, corporal y socio-política del ser humano, como un apoyo a la dimensión cognitiva y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional de la Unibautista.

### **2.1 Objetivos de la política del Bienestar Universitario**

#### **2.1.1. Objetivo general**

Contribuir a la formación integral y la sana convivencia de toda la comunidad Unibautista por medio de la oferta variada de programas enmarcados en las dimensiones dispuestas por Bienestar Universitario.

#### **2.2.2. Objetivos específicos**

- Cultivar la espiritualidad de la comunidad Unibautista, por medio de la práctica y difusión de los principios basados en el evangelio de Jesús.
- Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Fomentar un clima institucional que favorezca el bienestar, la convivencia y el cuidado mutuo.
- Promover espacios para estimular la actividad física, los deportes y la recreación.
- Estimular en la comunidad Unibautista el desarrollo y sensibilidad hacia la apreciación y la aptitud artística y las tradiciones culturales.

- Contribuir a la prevención, la detección y la toma de decisiones en materia de permanencia estudiantil.
- Promover condiciones para una sana convivencia entre todos los miembros de la institución, mediante espacios formativos que contribuyan al desarrollo de una cultura de paz y solidaridad.
- Promover el sentido de pertenencia a la comunidad universitaria mediante el fomento de la conciencia de responsabilidad con la institución y sus principios.

### 3. MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Para promover y dar a conocer los programas, actividades y servicios de Bienestar Universitario se hará uso las tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles en la institución, como son:

Mecanismo	Enlace
Página web	<a href="https://www.unibautista.edu.co/bienestar-universitario/">https://www.unibautista.edu.co/bienestar-universitario/</a> <a href="https://virtual.unibautista.edu.co/bienestar-virtual/">https://virtual.unibautista.edu.co/bienestar-virtual/</a>
Redes sociales	<a href="https://www.facebook.com/UnibautistaInstitucionUniversitaria">https://www.facebook.com/UnibautistaInstitucionUniversitaria</a> <a href="https://instagram.com/unibautista?igshid=k0vot69frpwk">https://instagram.com/unibautista?igshid=k0vot69frpwk</a> <a href="https://bit.ly/3gAj2bC">https://bit.ly/3gAj2bC</a>
Correo electrónico	<a href="mailto:bienestar@unibautista.edu.co">bienestar@unibautista.edu.co</a> capellania@unibautista.edu.co
Plataformas	<a href="http://www.unibautista.edu.co/plataforma/">http://www.unibautista.edu.co/plataforma/</a> Moodle, Zoom.
Teléfono	(2) 5132323 extensión 157
Otros	Mensajería instantánea, llamadas telefónicas.

#### **4. ALCANCE**

Los programas de Bienestar Universitario están dirigidos a toda la comunidad Unibautista, integrada por estudiantes, docentes, administrativos y egresados de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado en las modalidades presencial y virtual. Algunas acciones también tendrán un mayor alcance, beneficiando al sector externo.

#### **5. MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

La Unibautista concibe el Bienestar Universitario como el conjunto de programas y acciones transversales e intencionales que contribuyen a la formación integral y la sana convivencia de todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados).

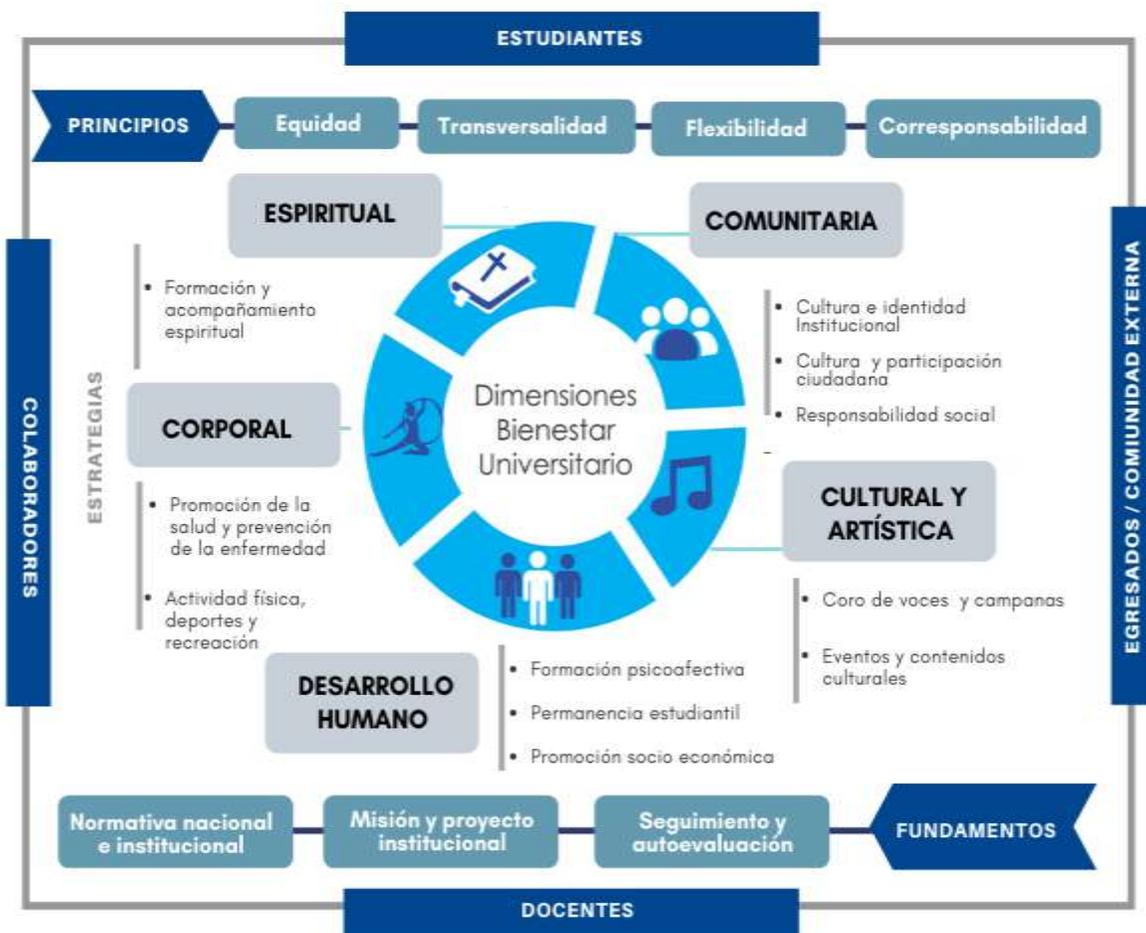
Igualmente reconoce que el concepto de Bienestar conlleva una visión integral de la persona en todas sus dimensiones. En este punto se toma en cuenta la identidad Bautista y la autonomía institucional otorgada por la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992. Esta perspectiva integral incluye necesariamente su dimensión trascendente o espiritual. Pero antes de describir sus alcances, es importante definir el concepto de formación integral:

La formación integral ha sido concebida como un “proceso continuo de desarrollo de todas las potencialidades del ser humano que lo orienta hacia la búsqueda de su plenitud, el aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a convivir (...) La formación del ser humano comprende el desarrollo del espíritu(...), del intelecto, mediante la vida académica; de los sentimientos y emociones, por la convivencia y la vida artística; de la integridad física, a través del deporte y la orientación para la salud; y de la vida social, mediante actividades cívicas” (Lugo, 2007)

En consecuencia, el Bienestar Universitario en la UNIBAUTISTA se ocupa principalmente de las dimensiones complementarias a las académicas, procurando el desarrollo pleno y armónico de todas las condiciones y potencialidades de todos los miembros de la comunidad académica y administrativa.

En el siguiente esquema se realiza una representación gráfica del modelo del Bienestar que incluye a sus actores (estudiantes, egresados, docentes y administrativos), dimensiones, estrategias, programas y dependencias que participan e interactúan.

Ilustración 1. Modelo de Bienestar Universitario



Fuente: Dirección Bienestar Universitario

## 5.1. Principios del Modelo de Bienestar

El Modelo de Bienestar de la UNIBAUTISTA se apoya en los siguientes principios:

- **Transversalidad.** Bienestar en una dependencia estratégica para el cumplimiento de los objetivos misionales por ese motivo se articula e incorpora en los distintos procesos y prácticas institucionales.
- **Equidad:** La política de Bienestar ofrece oportunidades de acceso a toda la comunidad educativa de acuerdo a las normativas institucionales y brinda principal atención a grupos vulnerables.
- **Corresponsabilidad.** El bienestar es un proceso colectivo que demanda responsabilidad de todos los actores de la UNIBAUTISTA.
- **Flexibilidad.** La política de bienestar de la UNIBAUTISTA se va adaptando y actualizando de acuerdo a las necesidades y características de la comunidad educativa, las dinámicas de la institución y los elementos externos del contexto.

## 6. DIMENSIONES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

En el siguiente gráfico se describen las dimensiones del Bienestar Universitario consideradas por la UNIBAUTISTA a partir del marco legal y la misión e identidad institucional.

*Ilustración 2. Dimensiones del Bienestar Universitario*



*Fuente: Dirección Bienestar Universitario*

### **6.1 Dimensión espiritual**

La espiritualidad es una dimensión que trasciende lo religioso, de allí que sea el término preferido por diferentes corrientes de pensamientos para referirse a lo más interior de la persona, como sus “motivaciones últimas, su ideal, su utopía, su pasión, la mística por la que vive y lucha y con la cual contagia a los demás.” (Casaldáliga y Vigil, 1992, p.23). La espiritualidad también se relaciona con el sistema de creencia y la forma de enfrentar la propia existencia y responde al misterio de la finitud. Al respecto se menciona que cuanto más conscientemente vive y actúa una persona, cuanto más cultiva sus valores, su ideal, su mística, sus opciones profundas, su utopía (...) más espiritualidad tiene, es decir que su espiritualidad será la talla de su propia humanidad.

Para el caso particular de la Unibautista, la espiritualidad está íntimamente relacionada con el carácter Bautista de la Institución. De acuerdo a esta noción confesional, la espiritualidad implica un reconocimiento de la realidad trascendente y soberana de Dios tal como se encuentra en las Sagradas Escrituras. Es así como Dios se

convierte en el centro de la espiritualidad y por ente de sus objetivos y configuración de virtudes. Desde este enfoque, la espiritualidad también involucra un proceso relacional Divino - humano, en cuya interacción el ser humano sufre un proceso de transformación” (Waaajman, 2011). Esto significa que para la Unibautista, el modelo o ideal espiritual es Jesucristo, su ejemplo y mensaje son la base de la espiritualidad. A partir de allí la Unibautista promueve el respeto, el servicio, la fraternidad, la integridad, la excelencia, la responsabilidad y la cooperación, como valores básicos de la mística institucional.

Para este propósito Bienestar Universitario desarrollo una estrategia de formación y acompañamiento espiritual que incluye: asesoría de capellanía, cultos de inspiración, devocionales, semana anual de énfasis espiritual, eventos y contenidos digitales donde se cultiva la fe y la espiritualidad desde una perspectiva interconfesional.

## **6.2 Dimensión corporal**

Esta dimensión incluye los estrategias y acciones encaminadas a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, la recreación y el deporte.

### **6.2.1 Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.**

A través de este programa, Bienestar Universitario busca generar una consciencia de responsabilidad y autocuidado a través de espacios formativos que contribuyan a la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludable. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan acciones a nivel físico, nutricional y educativo, tales como jornadas saludables, campañas para la promoción de la salud y hábitos saludables, capacitación en primeros auxilios, riesgos naturales, simulacros de evacuación. Este programa se articula con el servicio de área protegida de EMI y el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG – SST).

### **6.2.2 Actividad física, deportes y recreación.**

Esta área desarrolla actividades complementarias que permiten la promoción de la salud y el buen uso del tiempo libre por medio de actividades deportivas y recreativas, las cuales a su vez contribuyen a la sana convivencia y el fortalecimiento de los valores institucionales.

De igual forma, a través de las prácticas deportivas, Bienestar Universitario fomenta el espíritu de superación y sana competencia entre la comunidad Unibautista, ofreciendo espacios para la práctica deportiva, de disciplinas como el fútbol, ajedrez y el voleibol a nivel recreativo y representativo.

La Unibautista cuenta con espacios privilegiados donde los estudiantes pueden disfrutar de la naturaleza y adicionalmente pueden acceder a los campos deportivos: canchas de fútbol y voleibol. La oficina de Bienestar Universitario también dispone de implementos deportivos y de recreación (Balones, tableros de ajedrez, juegos de mesa, entre otros) para prestar a los usuarios de la UNIBAUTISTA que los soliciten.

### **6.3 Dimensión para el desarrollo humano.**

Las acciones en la dimensión del desarrollo humano buscan facilitar en cada persona un mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad, fomentando su capacidad de relacionarse y promoviendo el crecimiento personal y una mejor calidad de vida a partir de las potencialidades individuales y colectivas. Con este enfoque, Bienestar Universitario promueve y articula acciones que contribuyan a la permanencia estudiantil, el desarrollo psicoafectivo y la promoción socio económica de los miembros de la comunidad UNIBAUTISTA.

### **6.3.1. Formación psicoafectiva.**

A través de esta área se promueve la salud mental y se desarrollan acciones para fortalecer las habilidades interpersonales y sociales de todos los integrantes de la comunidad UNIBAUTISTA. Dentro de las acciones concretas se subraya el acompañamiento individual y/o grupal que realiza capellanía y las actividades de promoción de la salud mental. También se incluyen contenidos y espacios formativos presenciales y/o virtuales sobre temas que contribuyen al crecimiento personal y al desarrollo de competencias para la vida

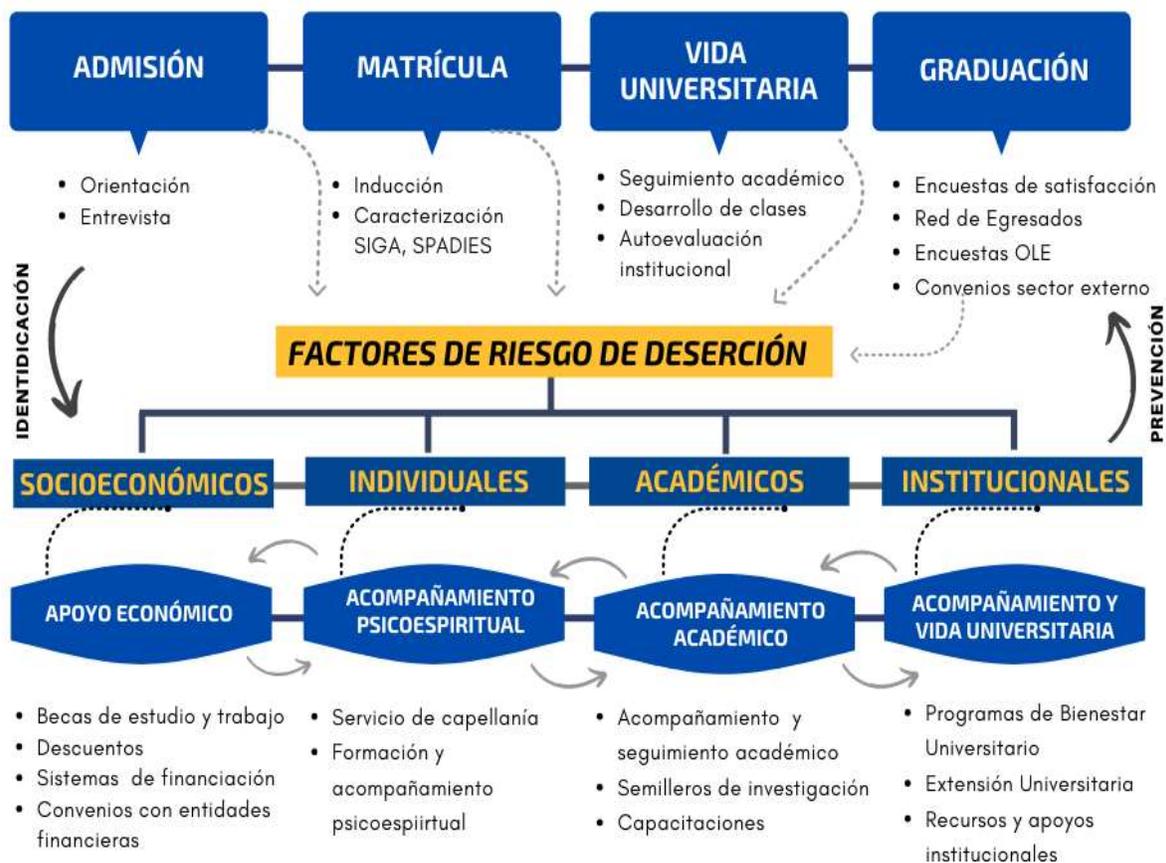
### **6.3.2. Promoción socio económica.**

Por medio de descuentos, becas de estudio y trabajo y apoyo a estudiantes en situaciones de crisis. Para la asignación de las becas y descuentos, la UNIBAUTISTA cuenta con una política donde se establecen los lineamientos y alcance de estos beneficios que cobijan a estudiantes, docentes, egresados y administrativos.

### **6.3.3. Permanencia estudiantil.**

Contempla acciones y estrategias integrales orientadas a fomentar la permanencia y graduación en la institución, esta tarea es permanente y articulada entre las Coordinaciones Académicas, Docencia, Bienestar Universitario y demás Dependencias Administrativas. Por medio de este trabajo conjunto se identifican las causas de deserción y al mismo tiempo se brinda apoyo a los estudiantes para que puedan concluir satisfactoriamente su formación como se ilustra en el siguiente gráfico:

Ilustración 3. Promoción de la permanencia y graduación Institucional



Fuente: Dirección Bienestar Universitario considerando lineamientos MINEDUCACIÓN<sup>1</sup>

Como se muestra en la ilustración, las estrategias de permanencia inician desde el momento en que los estudiantes ingresan al proceso de admisión, en esta etapa cada aspirante recibe orientación sobre el programa académico de su interés y realiza una entrevista presencial o virtual, cuyo objetivo es tratar de identificar a partir del formato de entrevista, el interés del aspirante por el programa y sus posibilidades reales (motivación, vocación, disponibilidad en tiempo y recursos financieros, apoyo familiar, entre otros) de

<sup>1</sup> Factores de riesgo tomados de la *Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior* (MINEDUCACIÓN, 2015)

enfrentar con éxito el programa académico al que se presenta. A partir de esta información la dirección de programa ofrece alternativas de estudio según sea el caso y orienta al estudiante adecuadamente previo a su ingreso.

Como parte del proceso de matrícula cada estudiante que se inscribe por primera vez a un programa académico debe diligenciar el formulario de admisión en el Sistema Integral de Gestión Académica (SIGA), allí se indaga sobre información personal, laboral, académica, familiar y socioeconómica del recién inscrito. La información obtenida permite identificar posibles causas de deserción y establecer estrategias de acompañamiento.

La inducción también es una estrategia importante de permanencia, al brindan herramientas para la adaptación del estudiante a la institución y al programa académico, de acuerdo a la metodología y modalidad de estudio. En esta etapa se realiza capacitación sobre acceso y uso de plataforma académica SIGA y la plataforma Moodle para estudiantes de modalidad virtual. Adicionalmente se brinda información completa de la institución, servicios y beneficios a los que puede acceder como estudiante.

Todas estas acciones se realizan de manera articulada y sirven como un sistema de alertas tempranas para identificar estudiantes que presentan condiciones de riesgo en cuanto a deserción, priorizándolos para ser remitidos a las áreas de apoyo y acompañamiento de la institución.

#### **6.3.3.1. Acompañamiento académico.**

Los docentes ejercen un rol protagónico en el seguimiento a la deserción al identificar aquellos estudiantes con inasistencias, con retrasos en la entrega de trabajos o que no se conectan a la plataforma Moodle, cuando son estudiantes de modalidad virtual. De

acuerdo al caso, el docente realiza algunas acciones que ayuden a la permanencia del estudiante:

- a. El profesor establece contacto con el estudiante a través de una llamada telefónica o el correo electrónico e indaga sobre las causales de ausencia o falta de cumplimiento en la entrega oportuna de las actividades.
- b. Si el estudiante presenta dificultades académicas, el docente le ofrece espacio adicional de tutoría, donde podrá tener un refuerzo de los temas y aclarar dudas sobre trabajos y formas de evaluación.
- c. El docente informa de los casos a las dirección del programa desde donde se refuerza el seguimiento y se remite a otras instancias según sea el caso:

**Mentorías académicas:** son tutorías ofrecidas por el docente de cada asignatura con el fin de orientar a los estudiantes que presenten dificultades académicas que puedan obstaculizarle su desempeño o su continuidad académica. Así mismo, cada docente retroalimenta, motiva y apoya a cada estudiante promoviendo actitudes y hábitos positivos que favorezcan su aprendizaje y su formación integral, tarea que es reforzada por medio de los semilleros de investigación y a través de contenidos y espacios formativos.

Para apoyar esta labor de mentoría se realiza una permanente capacitación a los docentes sobre herramientas pedagógicas de acuerdo a la modalidad para el adecuado desarrollo de los procesos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

#### **6.3.3.2. Apoyo económico.**

La UNIBAUTISTA cuenta con una política de becas y descuentos donde se establecen los lineamientos y alcance de estos beneficios que cobijan a estudiantes, docentes, egresados y administrativos. Igualmente desde el Departamento Financiero se orienta a los estudiantes sobre opciones y convenios disponibles para la financiación la matrícula.

Estos apoyos económicos se dan a conocer desde la inducción y se promueven a través de los canales de comunicación institucionales.

#### **6.3.3.3. Acompañamiento Psicoespiritual.**

Por medio del área de Capellanía se brinda acompañamiento y atención a estudiantes que presenten dificultades personales, como crisis emocionales o espirituales, dificultades de adaptación, procesos de duelo, ansiedad, entre otras. También se realiza acompañamiento a nuevos estudiantes y se desarrollan acciones de promoción de la salud mental. Adicionalmente, el acompañamiento psicoespiritual es transversal a las dinámicas institucionales, por eso la formación en esta área se promueve desde las clases y actividades de Bienestar Universitario.

#### **6.3.3.4. Acompañamiento y Vida Universitaria.**

Desde las coordinaciones académicas en articulación con Bienestar Universitario y Capellanía se realiza acompañamiento a los nuevos estudiantes brindando herramientas que contribuyen en la adaptación y tránsito exitoso a la vida universitaria. Este acompañamiento continúa a lo largo de su proceso de formación, buscando la cercanía con el estudiante mediante un seguimiento permanente e interacción a través de diálogos, foros, encuentros y demás canales de comunicación de acuerdo a la modalidad de cada programa.

A través de estas se promueve la permanencia y graduación de nuestros estudiantes proporcionando las condiciones y recursos institucionales para mitigar los factores que originan la deserción.

### **6.4 Dimensión cultural y artística.**

Esta dimensión busca promover los valores estéticos entre la comunidad Unibautista a través del estímulo, divulgación y formación en expresiones culturales y artísticas.

Adicionalmente, esta dimensión desarrolla acciones para fortalecer la identidad y la tradición cultural colombiana y las expresiones artísticas que surgen en el contexto cristiano por medio de eventos y contenidos digitales difundidos entre la comunidad.

En esta dimensión se destaca el coro de voces y de campanas de la institución, dos expresiones musicales ligadas a la tradición bautista. Estos coros están conformados por estudiantes, egresados y personas afiliadas a Iglesias cristianas. El Coro de Campanas es uno de los 4 coros de esta categoría, que existen en Latinoamérica, por su parte, el coro de voces “Prisma coral” cuenta con un repertorio religioso y navideño, con himnos tradicionales y música folclórica. Al término de cada semestre se realiza un encuentro coral con otros grupos de la ciudad y se mantiene una activa participación a lo largo del año en eventos culturales y religiosos.

## **6.5. Dimensión comunitaria**

Desde la dimensión comunicativa se desarrollan programas articulados con otras dependencias de la UNIBAUTISTA para fortalecer la cultura institucional y ciudadana y promover la responsabilidad social. Algunas de las acciones que contempla esta dimensión son:

### **6.5.1. Cultura e identidad institucional**

Se desarrollan acciones que conduzcan al fomento de la mística institucional y el fortalecimiento del sentido de pertenencia, que incluyen celebraciones institucionales, campañas pedagógicas y espacios que ayuden a generar una sana convivencia entre los miembros de la Institución.

### **6.5.2. Cultura y participación ciudadana.**

Se realizan acciones formativas que ayuden a generar consciencia ciudadana sobre el actuar libre y responsable que cada persona posee con base a sus derechos y deberes

constitucionales. En este punto, Bienestar apoya los programas instituciones de participación y representación donde los diferentes actores de la comunidad académica tiene libertad y garantías de expresarse y reflexionar de manera crítica sobre aspectos institucionales y sociales, y a partir de allí, proponer soluciones a los problemas que enfrentan. Adicionalmente, se promueven desde bases teológicas, valores que aportan a la convivencia y construcción de comunidades donde se respeta la vida, el cuidado del medio ambiente y se promueve la paz.

### **6.5.3. Promoción de la responsabilidad social.**

Mediante la articulación con la proyección social de la Institución se brinda formación a comunidades eclesiales y grupos vulnerables. Así mismo se promueve la reconciliación y se aporta a la construcción de tejido social, la construcción de paz y el cuidado del medio ambiente.

## **7. OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

### **7.1. Servicio de biblioteca**

La Biblioteca Hoke Smith de la UNIBAUTISTA es una dependencia del Departamento de Bienestar Universitario, la cual posee aproximadamente 25.000 ejemplares, que permiten el acceso a la información y al conocimiento en las áreas de Teología, Historia de la Iglesia, Psicología, Filosofía, y Ministerio Pastoral, Idiomas bíblicos e Investigación.

El propósito fundamental de la biblioteca es apoyar los procesos académicos, de investigación, docencia, y de extensión de la comunidad universitaria, por medio de recursos bibliográficos disponibles en sus colecciones y de la constante adquisición procesamiento y actualización del material.

La Biblioteca Hoke Smith cuenta con un moderno Software (SIABUC 9), el cual facilita a los usuarios la consulta en línea, renovación y reserva de material bibliográfico.

Pensando en beneficiar a los egresados y estudiantes de la modalidad virtual se cuenta con material bibliográfico digital y recursos electrónicos de acceso libre, como Bibliotecas virtuales, buscadores académicos y revistas electrónicas. Adicionalmente se promueven convenios Interbibliotecarios con bibliotecas públicas y privadas. Con este servicio la comunidad académica tiene la oportunidad de acceder al material bibliográfico de dichas instituciones, ampliando así las oportunidades de información y el robustecimiento de los procesos de investigación.

## **7. 2. Capellanía**

La capellanía contribuye al bienestar psicoespiritual de los estudiantes, docentes, egresados y demás colaboradores de la UNIBAUTISTA. A través de este servicio se provee cuidado pastoral y acompañamiento en situaciones de crisis emocional y espiritual que pueden afectar la salud mental de la comunidad.

El proceso de acompañamiento inicia cuando los estudiantes, docentes, egresados o colaboradores solicitan el servicio, se les da una cita y después de una evaluación, se programa la duración que requiera o necesite dicho acompañamiento. El proceso de intervención de este acompañamiento, se realiza por medio de:

- Entrevistas individuales presenciales o virtuales
- Entrevistas grupales.
- Grupos de apoyo.
- Ejercicios espirituales: oración, meditación y reflexiones con base a la problemática particular del caso.

## 8. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE COADYUDAN CON BIENESTAR UNIVERSITARIO

### 8.1 Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG – SST)

La Unibautista mantiene su compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutando actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los colaboradores y demás partes interesadas, la gestión ambiental y la calidad de los procesos, con el objetivo de minimizar y controlar los peligros existentes, prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, prevención y atención de emergencias, daños a la propiedad e impacto socio ambiental. Por lo tanto, la Gerencia, se compromete a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión integral, el cual incluye a los trabajadores, estudiantes, visitantes, clientes y contratistas. La Unibautista, analizará con frecuencia el cumplimiento y desarrollo del Sistema de Gestión integral como un sistema de mejoramiento continuo. Todo ello, enmarcado dentro del cumplimiento del marco legal vigente y demás normas aplicables a la empresa. El sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo está conformado por los siguientes comités, los cuales se articular o complementas algunas acciones de Bienestar:

- **Comité de Convivencia Laboral.** La Institución hace la elección de los representantes a este organismo para la convivencia laboral y la solución pacífica de conflictos. Bienestar trabaja de manera articulada con este comité para promover la sana convivencia en la comunidad Unibautista.
- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
Este comité está encargado de la promoción, divulgación y vigilancia de las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Busca promover condiciones de trabajo seguras, sanas e higiénicas

- **Brigada de emergencia.** La Unibautista cuenta con un equipo de trabajadores, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar determinadas emergencia, al mismo se están capacitando para actuar oportunamente controlando o minimizando las consecuencias de dichos riesgos identificados.

## **8.2. Programa de gestión integral de residuos sólidos (PEGIRS)**

La Unibautista consciente de su compromiso con el medio ambiente ha decidido como precepto lo siguiente en lo referente al manejo de residuos:

- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental vigente, así como de satisfacer otros requisitos adquiridos voluntariamente.
- Prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales de las actividades de la Institución relacionados con aspectos ambientales tales como: consumo de energía eléctrica, Generación De Residuos Sólidos, emisiones atmosféricas, consumo de agua, entre otros.
- Formular programas que fortalezcan la gestión ambiental de la Institución en pro de la mejora continua, promoviendo la participación de la comunidad académica.
- Establecer anualmente objetivos y metas ambientales que permitan el óptimo desarrollo de los programas formulados y evaluar el avance respecto a años anteriores.
- Socializar y capacitar a la comunidad universitaria sobre las directrices de esta política.

## **8.3. Atención a emergencias**

La Unibautista cuenta con el servicio de área protegida ofrecido por parte de la compañía de salud prestadora de servicios de atención médica a domicilio EMI. El servicio se

solicita en la enfermería cubre todos los casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran en las instalaciones de la Unibautista e incluye: Línea telefónica de orientación médica y cobertura en emergencias y urgencias.

## **9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Bienestar Universitario está adscrito a la Rectoría y funciona bajo la coordinación de Vicerrectoría Académica. La estructura organizacional de Bienestar Universitario de la Unibautista está compuesta por la Dirección de Bienestar Universitario, el Comité de Bienestar y las dependencias y coordinaciones que ejecutan los programas de Bienestar y prestan servicios complementarios.

### **9.1. Dirección de Bienestar Universitario:**

La Dirección de Bienestar Universitario lidera y coordina los programas y acciones tendientes al Bienestar Institucional. Sus funciones son:

- Proponer políticas, planes y programas para la prestación de los servicios de bienestar en la institución.
- Dirigir y coordinar la elaboración y ejecución de la política de Bienestar, articulándolo e integrándolo con el Plan de Desarrollo Institucional.
- Velar por la prestación de los servicios de bienestar en sus diferentes áreas.
- Promover la realización de investigaciones sobre actividades, programas y acciones que pueda desarrollar la institución a través de bienestar.
- Administrar los recursos y las formas de financiación para los programas de la dirección.
- Establecer mecanismos de participación de los estamentos universitarios en los programas y proyectos de bienestar, y asesorar a las unidades académicas y administrativas en la estructuración de los últimos.
- Diseñar y promover estrategias para divulgar y difundir, en las diferentes dependencias, los programas y actividades de Bienestar

- Presentar, ante las instancias directivas, los informes de gestión de Bienestar Universitario.
- Coordinar el Comité de Bienestar y participar en los diferentes órganos de dirección.
- Las demás funciones que le asigne la autoridad competente.

### **9.2. Comité de Bienestar Universitario:**

Con el objetivo de planear, articular, realizar el seguimiento y la evaluación de la presente política, se crea el Comité de Bienestar integrado por:

- Dirección de Bienestar Universitario quien preside
- Vicerrectoría
- Dirección Administrativa
- Capellanía
- Un representante de los profesores
- Un representante de los estudiantes

### **Funciones del Comité de Bienestar:**

- Apoyar en la elaboración, articulación, ejecución y seguimiento de las políticas y programas que adelanta la Dirección de Bienestar Universitario.
- Colaborar con la organización de diferentes actividades del área.
- Buscar fuentes de financiación para los proyectos de bienestar.
- Evaluar las actividades de bienestar y hace las recomendaciones del caso.
- Identificar necesidades de Bienestar en la Universidad, para asesorar a la Dirección en la formulación del plan de acción.
- Establecer mecanismos de evaluación y control en los procesos del Sistema de Bienestar.

El Comité de Bienestar sesionará ordinariamente por lo menos una vez por semestre y extraordinariamente, cuando la Dirección de Bienestar Universitario o el cincuenta por ciento (50%) de sus miembros lo convoquen, mediante citación escrita con un (1) día hábil de anticipación como mínimo.

### **9.3. Coordinadores Bienestar y Servicios complementarios.**

Biblioteca, Capellanía, Dirección de coros y sala de sistemas, son algunas de las dependencias y coordinaciones adscritas a la Dirección de Bienestar, a través de las cuales se ejecutan los programas Bienestar y se prestan servicios complementarios. Estas dependencias, al igual que otras coordinaciones que se creen a futuro para garantizar el cumplimiento de la política de bienestar tendrán las siguientes funciones:

- Programar, ejecutar y evaluar conjuntamente los programas de bienestar en cada dependencia.
- Proponer programas propios en cada dependencia, acordes con las políticas de bienestar.
- Divulgar, en las respectivas dependencias, los diferentes programas aprobados por la Dirección de Bienestar.
- Presentar, ante la Dirección de Bienestar los informes de gestión de cada dependencia.
- Establecer mecanismos de evaluación y control que garanticen una mejora continua de su área.
- Las demás funciones propias del cargo.

## **10. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El sistema de seguimiento y evaluación de la política de Bienestar Universitario, se desarrollará enmarcado en el sistema institucional de planeación estratégica y considerando los procedimientos de autoevaluación. A partir de allí, los responsables de los servicios y programa de Bienestar Universitario deberán diseñar mecanismos que permitan la evaluación y retroalimentación por parte de los beneficiarios de las actividades o servicios, a fin de identificar las fortalezas y las posibilidades de mejora.

## REFERENCIAS

- Congreso de la República. (1992). Ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Recuperado el 14 de 02 de 2018, de [https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437\\_Archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf)
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2013). Acuerdo 03 del 27 de agosto de 2013, por el cual se modifica el acuerdo Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995 y se agregan unos artículos. Recuperado el 14 de 02 de 2018, [http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-339052\\_recurso\\_1.pdf](http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-339052_recurso_1.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Recuperado el 20 de 02 de 2018, de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>
- Ministerio de Educación Nacional. *Decreto No. 1330 (2019). Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*. Recuperado el 20 de 03 de 2020, de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-387348\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf)
- MINEDUCACIÓN (2015). *Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior*. Bogotá. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356272\\_recurso.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356272_recurso.pdf)
- Lugo, L. R. (2007). *Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes*. Recuperado el 05 de 02 de 2018, de [ww.revistauniversidad.uson.mx/revistas/19-19articulo%204](http://ww.revistauniversidad.uson.mx/revistas/19-19articulo%204)
- Waaijman, K. (2011). *Espiritualidad. Formas, fundamentos y métodos*. Salamanca: Sígueme.
- Vigil, P. C. (1992). *Espiritualidad de la Liberación*. España: SalTerra.